



CONCEPCIÓN, 25 de mayo de 2023.

Nº 479/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 1329-69-2023 del 25 de mayo de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el decreto alcaldicio N°543, de fecha 22 de junio de 2022, que establece orden de subrogancia del alcalde; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 29 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 Inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción, año 2023 por un valor de \$ 76.518.000.- Convenio Fondo Farmacia para Enfermedades crónicas no transmisibles en Atención Primaria de Salud año 2023.

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01	CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta TOTAL GASTOS)	76.518.- 76.518.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	02	CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata TOTAL GASTOS	76.518.- 76.518.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA
MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALDO MARDONES ALARCÓN
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Archivo
AMA/Pl/dhp
IDDOC 709335